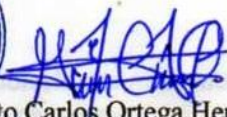



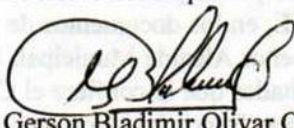
Acta Número Cinco. Sesión extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con veinte minutos del día treinta de enero de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 100.00), para el pago de Refrigerios a entregar en actividad con Jóvenes de la Comunidad del Cantón Plazuelas, a desarrollarse el día seis de febrero próximo, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Un mil trescientos noventa y nueve 47/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,399.47), para el Mantenimiento Preventivo de Setecientas cincuenta horas a Motoniveladora Municipal marca Caterpillar 120K, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Un mil ciento sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,160.00), para la compra de Papelería, Materiales y accesorios de Oficina, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 200.00), para el pago de Alimentación a personal médico y de logística durante el desarrollo de Campaña Medica, coordinada con el INJUVE y FOSALUD la cual se desarrollara el día siete de febrero próximo, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.




Gilberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal


María Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria


Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal


Gerson Bladimir Olivar Quezada
Segundo Regidor Propietario

Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente

Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente

José María Melgar Amaya
Tercer Regidor Suplente

Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.

José Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal